

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense
Fecha de Expedición o Publicación	14/12/2010
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Director del Instituto
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	09/10/2018
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>Título I Disposiciones Generales <i>Capítulo Único</i></p> <p>Título II Del Instituto <i>Capítulo I</i> De los Objetivos del Instituto <i>Capítulo II</i> De las Atribuciones del Instituto</p> <p>Título III De los Órganos de Gobierno <i>Capítulo I</i> De la Junta de Gobierno Igualdad Sustantiva y la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco <i>Capítulo III</i> De la Dirección</p> <p>Título IV Del Patrimonio <i>Capítulo Único</i></p> <p>Título V Del Órgano de Control y Vigilancia <i>Capítulo Único</i></p> <p><i>Transitorios</i></p>
Objeto de la Regulación:	Regular el funcionamiento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, tanto en sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Instituto de la Mujer
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	No Aplica
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de Capacitación y Talleres - Asesoría Jurídica - Atención Psicológica - Trabajo Social
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	